Para que se lebante en este cavildo del sp[eci]al
servicio de milicias y que se buelva a [illegible]
votar el dicho D. M. Alonso Chaves y
y atendiendo a que este cavildo en cumpli-
miento de dicha orden [illegible] dado tes-
timonio de dichos gastos los escrivanos
de este ayuntamiento y remitidos con [illegible]
del dicho [illegible] y de ellos consta
[illegible] por muchos [illegible] de lo que
[illegible] por esta la dicha cantidad [illegible]
biene a [illegible] executar [illegible]
[illegible] dar quenta de la
comision [illegible] al [illegible]
a [illegible] no obstante que por los [illegible]
de la junta de guerra de quien emano
la dicha orden [illegible]
[illegible] se zite este cavildo para
el martes diez y ocho del corriente
para tratar y conferir sobre si [illegible]
no se [illegible]
por estar el tiempo muy [illegible]
y que los [illegible] de ella no [illegible]
asimismo para tratar de dar [illegible]
[illegible] y demas [illegible] que estan
a [illegible] de este cavildo [illegible]
[illegible] aplicados.

Don Juan [illegible]

[illegible] Guerra
[illegible]

[illegible]